


Medellín, abril 23 de 2018

EL REPRESENTANTE LEGAL DE EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN

CERTIFICA

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto tributario que:

- Los miembros de la junta directiva, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, los cuales son acreditados mediante los certificados de antecedentes judiciales.
- Los miembros de la junta directiva, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública. Acreditados mediante certificado de la contraloría y procuraduría de la nación.


SONIA MARINA GALLARDO GOMEZ
C.C 45.503.726
Directora El Comité de Rehabilitación
Representante legal